



# **Programa de Protección Civil del Municipio de Unión del Municipio de Unión de Tula 2022**

## Contenido

<b><u>I.</u> Fundamento Juridico</b>	<b>3</b>
<b><u>II.</u> Diagnóstico</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b><u>III.</u> Alineacion al Progama Nacional de Protección Civil y al Programa estatal de Protección Civil</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b><u>IV.</u> Objetivos</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b><u>V.</u> Estratégias</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b><u>VI.</u> Lineas de accion, acciones y metas</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b><u>VII.</u> Seguimiento, medicion y evaluacion de resultados</b>	
<b><u>VIII.</u> Indicadores</b>	<b>20</b>

## **Fundamento Jurídico**

Nuestra carta magna considera como una de nuestras garantías individuales el derecho ciudadano a la protección y es una obligación de nuestro Municipio promoverlo. Es por ello que todas las leyes y normas citadas en este apartado están en conformidad con nuestra Constitución favorecerán todo el tiempo con la protección más amplia.

### **Legislación Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1, Art 8,)
- Programa Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Ley General de Protección Civil
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil

### **Legislación Estatal**

- Constitución Política del Estado de Jalisco (Art 4, Art 50,)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco
- Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado De Jalisco
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Del Estado de Jalisco 2018-2024
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

### **Legislación Municipal**

- Ley Orgánica para el Municipio de Unión de Tula
- Reglamento de Protección Civil de Unión de Tula
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Unión de Tula
- Programa de Desarrollo Municipal

La planeación estratégica de la protección civil en el municipio, corresponde a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y será la Coordinación la responsable de elaborar el Programa Municipal de Protección Civil, así como el Plan Operativo anual como lo estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en su capítulo VI del artículo 42 al 44.

## **Diagnostico**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

La Protección Civil se describe como la acción solidaria y participativa que considera los riesgos de origen natural o antrópico así como los efectos adversos de los efectos adversos de los agentes perturbadores, previendo la coordinación de los sectores público, privado y social con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para en la manera de lo posible aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de la población, sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Unión de Tula como el resto de todos los municipios del Estado de Jalisco no está excepto de sufrir la ocurrencia de los efectos catastróficos de los agentes perturbadores sean de origen natural y/o humano. Es por eso que surge la necesidad urgente de identificarlos con el objetivo principal de establecer programas de prevención y atención que permitan disminuir la vulnerabilidad de la sociedad.

Ante la falta de un orden administrativo (planes, programas, proyectos, estrategias, recursos y disposiciones) y operativo (infraestructura, capital humano, herramientas, equipamiento, adiestramiento y capacitación) se dificulta la practica eficiente de la Protección Civil las cuales combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

### **Análisis de la presencia de los agentes perturbadores**

Unión de Tula se encuentra expuesto a agentes perturbadores y que algunos de ellos pueden causar un daño considerable a la población en caso de presentarse de manera súbita. Históricamente hablando, principalmente los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos han impactado a nuestro municipio con mayor severidad, siguiéndole los fenómenos socio-organizativos.

A continuación, se puede observar un resumen de los servicios atendidos por la Coordinación en el periodo comprendido de la administración pública 2018-2021.

<b>Atenciones pacientes COVID</b>	40
<b>Accidentes</b>	156
<b>Atenciones prehospitalarias</b>	584
<b>Incendios</b>	296
<b>Traslados</b>	410
<b>Control abejas</b>	70
<b>Vehículos descompuestos</b>	97
<b>Apoyos varios</b>	380
<b>Dictámenes de riesgos</b>	205
<b>Fugas de gas LP</b>	14
<b>Picaduras de alacrán</b>	5
<b>Reportes falsos</b>	33
<b>Capacitaciones</b>	5
<b>Fauna nociva</b>	10
<b>Zonas de riesgo</b>	56
<b>Árboles caídos</b>	13
<b>Nacimientos</b>	5
<b>Decesos</b>	12
<b>Inundaciones</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>2351</b>

Fuente: Propia Numeralia 2018-2021

### **Fenómenos Geológicos**

Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Unión de Tula por su localización geográfica, se encuentra en zona de vulnerabilidad alta, donde la ocurrencia de los sismos es muy frecuente. Históricamente hablando la ocurrencia de los fenómenos geológicos han tenido una serie de eventos que han producido daños a infraestructura la interrupción de los servicios básicos públicos.

### **Fenómenos Hidrometeorológicos**

Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Durante la administración pública del 2018-2021 se atendieron dos eventos de inundaciones en las zonas de mayor vulnerabilidad, en la comunidad de San Cayetano. Donde la capacidad municipal de respuesta se vio rebasada y fue necesario solicitar el apoyo a las instituciones estatales y federales para las etapas

de respuesta, auxilio y recuperación para reestablecer la normalidad de la comunidad. También se atendió en cabecera municipal 2 eventos en las zonas de mayor vulnerabilidad de inundación, que de igual forma fue necesario activar los planes de respuesta municipal que se vio rebasada y se solicitó apoyo a las instituciones estatales y federales para el restablecimiento de la normalidad.

### **Fenómenos Químicos-Tecnológicos**

Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Durante el periodo comprendido del 2018 al 2021 se atendieron 296 incendios y 14 fugas de Gas LP y al no tener registro alguno de periodos anteriores no podemos hacer una comparativa de incidentes de este tipo.

Así mismo nuestro municipio cuenta con dos estaciones de servicio de las cuales se maneja hidrocarburo en grandes cantidades, por lo que representa un riesgo latente para la población cercana a estas.

### **Fenómenos Socio-Organizativos**

Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Durante todo el año tenemos festividades que concentran a las personas en espacios reducidos, por ejemplo, las fiestas decembrinas, fiestas de aniversario de fundación de Unión de Tula, entre otros.

### **Fenómenos Sanitario-Ecológicos**

Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Durante el año 2020 y 2021 nos vimos afectados por la pandemia producida por el virus del SARS-Cov-2 (COVID-19) que puso en juego todos los servicios públicos de nuestro municipio, principalmente los servicios de salud y los de emergencia. Donde se jugó un papel importante la planificación estratégica en conjunto para reducir y mitigar los efectos de este fenómeno en la sociedad.

## Zonas vulnerables

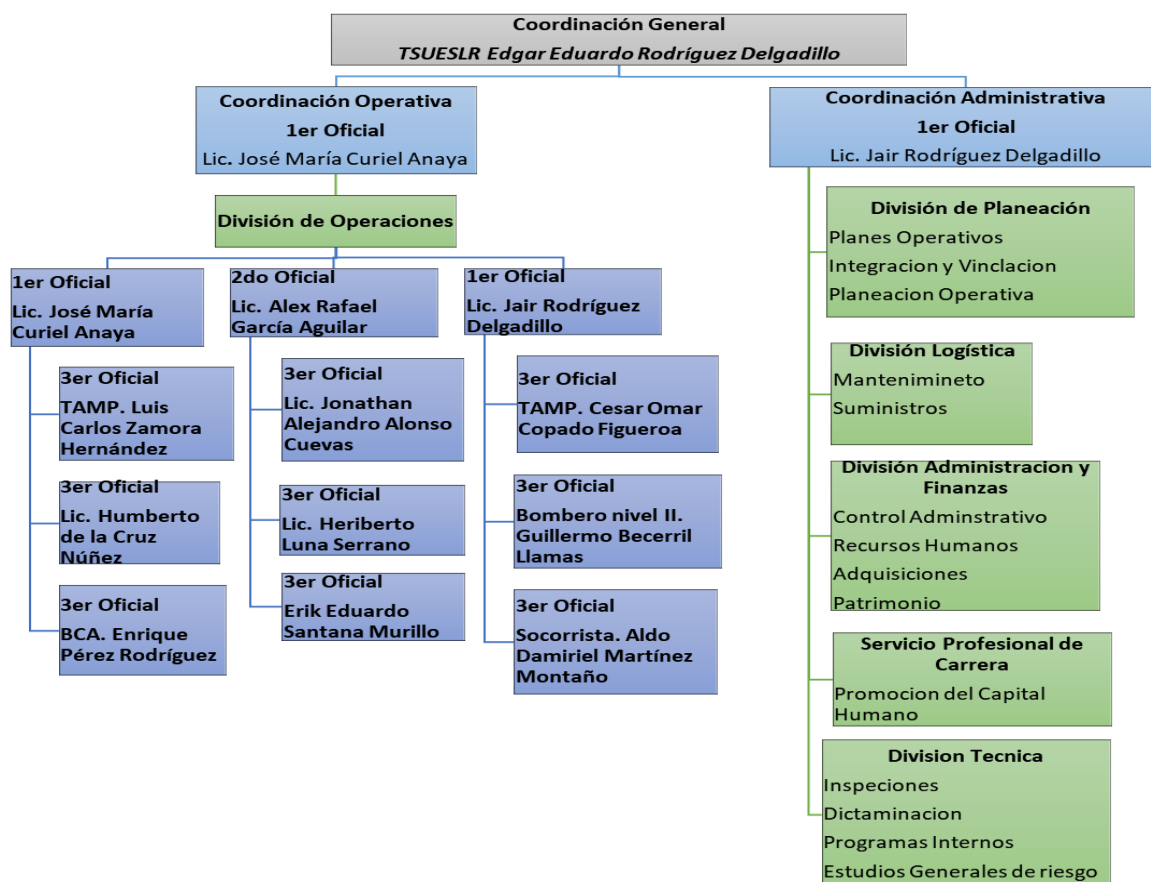
Habitualmente los planes de desarrollo urbano son concebidos con la mínima consideración hacia las amenazas presentes en el entorno, lo que genera nuevos patrones de riesgo. La continua valoración errónea de los riesgos genera que las consecuencias no se atribuyan a las decisiones que generan los riesgos. De este modo, cada día se generan y acumulan nuevos riesgos, de hecho, con mayor rapidez con la que se resuelven los riesgos existentes.

La Gestión del riesgo en lugar de gestionar la emergencia o el desastre debería convertirse en una parte esencial en el desarrollo de cualquier nivel, con una serie de prácticas integradas y permanentes que traten las amenazas desde los enfoques prospectivo, correctivo y compensatorio de una manera integral.

Actualmente la Coordinación está trabajando aplicando las acciones de prevención tendientes a disminuir la incidencia de las emergencias y situaciones que pongan en peligro la integridad de las personas.

## Análisis administrativo

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Unión de Tula se encuentra conformada de la Coordinación General, con 2 coordinaciones (operativa y administrativa) y 6 divisiones.



## **Estructura organizacional**

Con fines estratégicos y en armonía con la Gestión Integral de Riesgos se propuso esta estructura organizacional en las que se incluyen las acciones preventivas para la mitigación de riesgos y aumentar la capacidad de resiliencia en el municipio.

Los efectos del cambio climático, el crecimiento de la población e infraestructura aumentan los riesgos, por eso es necesario adecuar la estructura organizacional a las nuevas demandas, esto incluye acciones preventivas, detención de la emergencia y la capacidad de resiliencia en nuestro municipio.

La demanda en los servicios operativos y administrativos al no haber un crecimiento a la par entre el crecimiento laboral y los servicios, se ha generado que la carga laboral se extienda y que sea insuficiente el esfuerzo para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. También poniendo en riesgo a la persona, generando un número mayor de incapacidades y estrés laboral afectando esto el desempeño institucional.

Por ello, es importante considerar llevara cabo un proceso de reingeniería organizacional, donde se prevean las necesidades de ampliación de la estructura orientándola a las acciones preventivas, como la investigación y análisis de los diferentes fenómenos para generar la información veraz que brinde sustento y guía en toma de decisiones.

Actualmente contamos con personal operativo y administrativo capas de atender los servicios operativos de cualquier índole, así como servicios de capacitación, preventivos, inspecciones a establecimientos comerciales, edificios públicos, etc. Dentro del municipio y así también a municipios de la región que lo requiera.

En total se tienen 12 oficiales operativos quienes se distribuyen 3 turnos de 24 por 48 horas, que tienen en su mayoría formación profesional (licenciados, técnicos superiores universitarios, Técnico en urgencias médicas, Técnico en atención medica prehospitalaria) quienes a su vez tienen especialidades en control y combate de incendios, rescate urbano, rescate vertical, rescate acuático, atención prehospitalaria, manejo de fauna silvestre, inspecciones en materia de protección civil. Y contamos con dos oficiales administrativos, coordinador general y una oficial administrativa.

Idealmente se contemplan para el funcionamiento de la estructura organizacional se requiere 8 oficiales administrativos para hacerse cargo de cada una de las divisiones contando al Coordinador General, así también como 12 oficiales operativos especialistas para cubrir la demanda de los servicios distribuidos 4 oficiales operativos por cada turno.



## **Procesos**

Durante la administración 2021-2024 se establecerán los procesos relevantes del Organismo, por el momento estos no operan adecuadamente debido a la falta de personal, así como de la claridad de los procedimientos, lo que impide que se ejecuten de manera óptima.

## **Recurso Humano**

Del personal que pertenece a la dependencia de Protección Civil se encuentra integrada por un Coordinador General, un coordinador administrativo, un coordinador operativo, 1 oficial administrativa y 10 oficiales operativos en su totalidad hombres, solamente contamos sola una mujer.

El rango de edad que labora en la coordinación principalmente va de los 21-38 años de edad. Y el 90 por ciento de los oficiales ha cursado una carrera profesional afín o relacionada con protección civil o emergencias médicas.

Actualmente el salario mínimo percibido es de 5,122.00 pesos mensuales (Cinco mil ciento veintidós pesos) para el puesto de oficial administrativo. Y por parte del oficial operativo el salario mensual percibido es 6,000.00 pesos mensuales (Seis mil pesos). No se contempla otras prestaciones más que las de ley, y no se cuenta con seguridad social por personal que labora en condiciones de alto riesgo.

## **Recurso Financiero**

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos depende directamente de la propia recaudación municipal y del presupuesto de ejercicio fiscal por lo que en ocasiones esto puede dificultar la práctica para el desarrollo de las actividades que se realizan.

Muchas de las veces la adquisición de bienes e inmuebles, vehículos especializados, equipo y/o herramienta no se puedan costear aun cuando estos costos habituales son necesarios muy por encima de otras especialidades como Seguridad Pública.

Y otras de las dificultades que se pueden presentar en los vehículos especializados, equipo, herramienta es el mantenimiento preventivo y/o correctivo que tiene que llevarse a cabo por personal especializado lo que puede implicar un costo elevado y el no realizarles este servicio el equipo pueden dejar de operar o tienen que ser dados de baja, y peor aun no pudiendo obtener un remplazo que pueda suplir esa falta de equipo que se considera importante para la población, mucha de las veces el mantenimiento correctivo o preventivo puede ascender a los 100,000.00 pesos (Cien mil pesos) siendo el ejemplo el mantenimiento de camión de bomberos y motobomba.

Es por eso que, para la propuesta de estructura organizacional y de acuerdo a lo normatividad reciente, se espera que en una proyección a largo plazo se logre un

estudio de planificación y designación de recursos para mejorar el ejercicio del Sistema Municipal de Protección Civil.

### **Servicios generales**

Nuestras oficinas operativas y administrativas se encuentran ubicadas en Calle Guanajuato Poniente 15, en la colonia la Unidad Deportiva. Durante la administración pública 2018-2021, se propuso descentralizar las oficinas administrativas y operativas del palacio de Ayuntamiento para dar identidad y autonomía, también para mejorar las condiciones del personal, con un espacio digno que cuenta con dormitorios, baño completo, cuarto de lavado, oficina administrativa y bodega.

El edificio en el que se encuentran instaladas tiene aproximadamente 25 años de construido, pero ha sido modificado para satisfacer las necesidades operativas y administrativas. Es una obra que por el tipo y diseño de la estructura no es funcional para una dependencia de emergencia de acuerdo a un análisis de riesgos.

No se cuenta con aulas de capacitación ni inmueble requerido para impartir un curso al mismo personal incluso al público en general.

El parque vehicular se encuentra a la intemperie, lo cual las inclemencias del tiempo deterioran los vehículos que están expuestos.

En general las instalaciones no cuentan con las adecuaciones apropiadas para personas con alguna discapacidad por lo que no se pueden dar un servicio de calidad incluyente, quedando fuera una de las políticas públicas de la administración gubernamental.

### **Tecnologías de la Información y Comunicación.**

La Coordinación de Protección Civil no cuenta con una división de Tecnologías de la Información, dependemos del área de Informática del Ayuntamiento de Unión de Tula, quien nos brinda el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo básico que requieren soporte técnico nuestro sistema de cómputo que demanda este servicio, lo que consideramos de suma importancia el tener las condiciones en las opera nuestro equipo, además del mantenimiento y configuración del sistema de red.

Contamos con un solo equipo de cómputo el cual se encuentra en estado regular, sin embargo, no contamos con el equipo suficiente para las labores que se realizan en la coordinación.

En cuanto a la comunicación, contamos con una sola línea directa con las que recibimos las llamadas de emergencia, de asesoría e información.

Contamos con un correo no institucional de la plataforma Google con el que se envían contenidos a otras dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Los equipos de radiocomunicación con los que se cuentan son 7 radios de base, de los cuales 3 están funcionales y 4 se encuentran en mal estado. Se cuenta con 12 radios de corto alcance para operaciones sencillas. La red que se utiliza para la radiocomunicación se comparte con la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, se encuentra en estado regular por falta de mantenimiento.

También se cuenta con una página web donde periódicamente se comparte información actualizada de riesgos, operaciones de emergencia y algunos avisos importantes.

En palabras resumidas no se cuenta con un sistema integral para el manejo de la información, por ello se utilizan bitácoras y formatos físicos para realizarlo de manera manual sin un respaldo digital.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

El acceso a la información pública es el derecho con rango de garantía constitucional que como ciudadanos pueden hacer valer para conocer la información pública que obra en poder de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

La transparencia y su correcta aplicación a nivel interno en el Organismo, genera un ambiente de confianza, seguridad y franqueza ante la sociedad Tulense, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y reglas que se establecen, realizan e informan con claridad permanecen abiertas a la participación y escrutinio de la sociedad en general y de los propios trabajadores.

Del mismo modo al transparentar nuestra actividad se consigue informar el origen y destino de los recursos públicos que administra este Sujeto Obligado, representando esto un beneficio en pro de las garantías del gobernado.

Se publica la información en tiempo y forma que es requerida en el portal Web por cada enlace de Transparencia; se contesta en tiempo y forma cada solicitud de información pública que es ingresada a este Sujeto Obligado.

## Unidades de Emergencia

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para cumplir con las necesidades de los servicios de emergencia se cuenta con los siguientes equipos de emergencia:

Cantidad	Concepto	Condición
1	Motobomba Pierce Arrow Año	Usado, condiciones regulares
1	Motobomba Pierce Arrow Año 1988 PC-07	Usado, condiciones regulares
1	Ambulancia Tipo I RAM ProMaster año 2021 B-1111	Nueva, buenas condiciones
1	Ambulancia Tipo I RAM ProMaster año 2014 2375	Usado, malas condiciones
1	Ambulancia Tipo I Ford Van Econoline año 2008 1579	Usado, condiciones regulares
1	Ambulancia Tipo I Ford Van Econoline año 2002 955	Usada, malas condiciones
1	Camioneta Ford F-250 2 Puertas año 2000 PC-03	Usado, condiciones regulares
1	Ambulancia Tipo III Ford Van Econoline año 1998 PC-06	Usado, condiciones regulares
1	Motocicleta Honda Cargo 2017 MT 01	Usado, condiciones regulares
1	Motocicleta Honda Cargo 2017 MT 02	Usado, malas condiciones

Actualmente se cuenta con 10 unidades especializadas para el control y extinción de incendios, atención a emergencias médicas y servicios múltiples (manejo de abejas, control de fauna, etc.) de esas 10 unidades 7 se encuentran en servicio operativo para satisfacer las necesidades de los casi 18,000.00 habitantes del municipio (Censo Población 2020, INEGI).

Así mismo no se cuenta con equipo especializado para realizar el rescate de personas atrapadas en vehículos accidentados (extricación vehicular), los municipios más cercanos con equipo de esta índole se encuentra a 35 minutos de la cabecera municipal, brindando también el apoyo la Base Regional El Grullo de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco por lo que las necesidades de un vehículo especializado en rescate urbano nos darían un aumento de la capacidad operativa del municipio, se reduciría el tiempo de respuesta y se cubrirían las necesidades sin requerir apoyo de otras dependencias de municipios cercanos.

## Alineación al Programa Nacional de Protección Civil y al Programa estatal de Protección Civil

De acuerdo a las atribuciones otorgadas a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a continuación, se presentan detalles de los objetivos, así como los resultados generales y específicos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo:

### 2. Construcción de Caseta de Vigilancia y Modulo de Protección Civil.

<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	La Dirección de Seguridad Pública y el Departamento de Protección Civil, requieren instalaciones propias fuera de sus oficinas centrales. El hecho de que estos se encuentren incorporados al mismo espacio donde se ubica la Presidencia Municipal requiere un mayor traslado hacia puntos específicos del Municipio para atender a la ciudadanía. La modernización de estos Departamentos es otro de los problemas centrales, ya que requiere permanente capacitación
<b>LINEA DE ACCION</b>	teórica y práctica, para lo cual se requieren espacios apropiados. <b>Dotación de instalaciones apropiadas para la Dirección de Seguridad Pública.</b>
<b>PLAZO</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>
<b>CORTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar estudios y proyecto para la construcción de las instalaciones para la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, incluyendo canales de financiamiento.</li> </ul>
<b>MEDIANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante la Dependencia Normativa los recursos.</li> <li>Construir las Instalaciones de Seguridad Publica.</li> </ul>
<b>LARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de las instalaciones y continuidad a la capacitación del recurso humano.</li> </ul>

<b>5</b>	Ampliar la infraestructura equipamiento, personal y medicamentos del sector salud.	<b>Estrategia 5.1-</b> Fortalecer la Infraestructura de los Centros y Casas de Salud del Municipio.	LA PIÑUELA	Abastecimiento de medicamento de la Casa de Salud.	<b>Salud</b>	2018 - 2021
			SANTA ROSA	Poner en funcionamiento la Casa de Salud		
			LA TABERNA	Atención médica en la Comunidad.		
			LA TABERNA	Rehabilitación de la casa de salud		
			TACOTÁN	Rehabilitar y equipar la Casa de Salud		
			SAN AGUSTIN	Ampliación y mejora de la Casa de Salud, gestión de personal y medicamento.		
		<b>Estrategia 5.2-</b> Mejorar el Servicio Médico que Ofrecen los Centros y Casas de Salud del Municipio.	SAN CAYETANO	Gestionar Apoyos para la de la Casa de Salud	<b>Obras publicas</b>	2018 - 2021
			LA LOMA	Equipamiento adecuado a Protección civil y gestionar una ambulancia para el centro de Salud.		
			PASO PRIETO	Mejorar los servicios de Salud del Municipio.		
			PASO PRIETO	Gestionar una camilla para bañar a las personas del Asilo.		
			PASO PRIETO	Gestionar pasamanos para las personas del Asilo		
			PASO PRIETO	Rehabilitación de los baños para las personas del Asilo		
		<b>Estrategia 5.3-</b> Gestionar más Doctores y Enfermeras, para	LA PAROTA	Eficientar la Promotoria de Trabajo Social, para focalizar las necesidades.	<b>Promotoria de Salud</b>	2018 - 2021
COL TRIGOMIL.	Circular la casa de Salud.					

## **Objetivos**

La Coordinación Municipal como Institución del Gobierno Municipal que tiene como objetivo dirigir y coordinar las acciones orientadas a salvaguardar la vida, la propiedad pública, privada y el entorno ecológico de Unión de Tvla ante los efectos de los agentes perturbadores natural y de origen humano, mediante las acciones preventivas y correctivas en armonía con el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y la normatividad vigente.

### **Objetivo General**

Establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre, así como coordinar a las dependencias y entidades municipales y organismos privados corresponsables de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del Municipio a fin de prevenir aquellos eventos, preparar planes para su atención, auxiliar a la población, mitigar sus efectos, rehabilitar y restablecer las condiciones de normalidad.

### **Objetivos específicos**

- Fortalecer la oferta de servicios a la población orientando los esfuerzos a la prevención lo que ayudara a minimizar los riesgos y los costos que implica un eventual incidente, de tal manera que acciones de educación, capacitación y difusión de los programas de prevención entre la población nos ayudara a reducir el impacto negativo de la exposición a los riesgos y a la ocurrencia de los fenómenos perturbadores.
- Actualizar y fortalecer los métodos internos de trabajo, donde existan áreas de oportunidad y atenderlas, para una optimización de los recursos y en la manera de lo posible la implementación de tecnologías y métodos que simplifiquen las labores de acopio de información, para después disponer de ella en cualquier momento que se requiera.
- Fortalecer e incrementar el nivel de entrenamiento del personal operativo y administrativo, lo cual hará a los oficiales aptos para dar respuesta eficaz a cualquier situación incluso a ellas que exponen su integridad física.
- Fortalecer la capacidad de respuesta, para incrementar las capacidades invariablemente es proporcional a la cantidad de recursos disponibles, eventualmente las capacidades de cualquier organización se ven rebasadas, además el tipo de riesgo y los niveles de estrés que con frecuencia se somete al personal puede derivar en consecuencias para la salud. Por ello una vez medido y optimizado el desempeño, eventualmente se propondrá incrementar la plantilla y la cantidad de recursos materiales disponibles, ello bajo el esquema de protocolos internacionales de horas de trabajo y nivel de equipamiento necesario para la respuesta.

- Reconocimiento e identificación de los riesgos a los que está expuesto el municipio y establecer las estrategias para su mitigación y control de los riesgos. Así también establecer un plan para la mitigación de los riesgos donde se establezcan las acciones antes de que ocurra un incidente y reducir la probabilidad de su impacto.

## Estrategias

En este apartado se establecen las estrategias del presente plan tendientes a concretar los compromisos que se han establecido dentro de la administración pública 2021-2024 con una visión a 2030.

No.	Descripción	Estrategias
1	Fortalecer la gestión integral de riesgos, la cultura de protección civil y la resiliencia en escuelas, espacios públicos y privados y centros de trabajo.	1.1 Elaborar Atlas de Riesgo Municipal. 1.2 Vigilar el cumplimiento de normas y reglamentos, así como la difusión de actividades de prevención.
2	Programa de preparación, entrenamiento y capacitación del personal.	1.1 Implementar talleres internos de capacitación y adiestramiento.
3	Identificar las áreas de oportunidad relativas para mejora de los procedimientos internos e implementar nuevos métodos para simplificar el acopio de información.	1.1 Registrar la operación diaria bajo criterios estandarizados de acopio y uso de información relativa a la operación.
4	Incrementar la capacidad de respuesta con el fortalecimiento del equipamiento y la cantidad de recurso humano disponible.	1.1 Implementación de nuevo sistema organizacional basado en el Sistema Comando de Incidentes con criterios estandarizados.
5	Identificar y reconocer los riesgos a lo que está expuesto el municipio.	1.1 Elaborar Atlas de Riesgo Municipal 1.2 Recorridos por el municipio de las zonas de riesgo y vulnerabilidad.

## **Líneas de acción**

### **Orientadas a fomentar el cumplimiento legal en materia de Protección Civil.**

Aplicación de la normatividad jurídica respectiva para la conformación del Consejo Municipal bajo los lineamientos establecidos.

Promover la elaboración y publicación de nuevo Reglamento de Protección Civil.

Promover la inclusión de Protección Civil para autorizaciones de presupuestos en la legislatura local.

Incorporar en los planes de vivienda, salud, educación, ecología y desarrollo urbano capítulos específicos de Protección Civil.

Reforzar el desarrollo de la estructura institucional de la Protección Civil mediante la aplicación de los elementos jurídico normativos.

Promover la incorporación del capítulo de la Protección Civil a los trabajos enmarcados en los convenios de desarrollo social de forma que la responsabilidad y el financiamiento compartidos de los mismos garanticen el desarrollo de estructuras y proyectos con el más elevado concepto de seguridad.

### **Orientadas a desarrollar programas de prevención.**

Promover con fundamento en el Atlas Estatal de Riesgos la elaboración del Atlas Municipal.

Elaborar de manera conjunta e institucional con dependencias de los tres niveles de gobierno los programas de prevención a los fenómenos perturbadores que afecten a nuestro municipio.

Promover y fomentar la implementación de Programas Internos de Protección Civil a giros de alto riesgo.

Promover la inclusión de obras preventivas en los Programas Operativos Anuales.

Promover la participación de los sectores privado y social para obtener aportaciones que permitan el desarrollo y aplicación de Programas de Prevención en materia de Protección Civil.

### **Orientadas a optimizar la eficacia de la coordinación estatal y las Unidades Municipales de Protección Civil.**

Fomentar el equipamiento adecuado de la Coordinación Municipal.

Eficiente los sistemas de alertamiento y de comunicación.

Impulsar la capacitación permanente del personal integrante de las áreas de Protección Civil.



Promover campañas específicas para la aportación de recursos por parte de los sectores privado y social que permiten equipar a la Coordinación de Protección Civil.

Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.

**Orientadas a implementar y fomentar una cultura política de Protección Civil.**

Para nuestro municipio proponer y consolidar una cultura de Protección Civil comprende de procesos integrales y continuos de educación que faciliten el aprendizaje de nuevas actitudes y comportamientos.

Elaborar y promover campañas de comunicación social con que contengan temas genéricos que permitan a la población identificar las vulnerabilidades de su hábitat.

Realizar eventos de capacitación en el ámbito local mediante los cuales se enseñen conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de conductas de autocuidado y auto preparación.

Promover la participación empresarial y/o comercializadora de bienes y/o servicios para que incluyan en su propaganda mensajes e información en materia de Protección Civil.

Promover a través de las instituciones correspondientes la realización de cursos sobre temas de prevención y de Protección Civil dirigidos a la población en general.

Convocar la permanente de la Semana de Protección Civil.

Promover y fomentar en las dependencias públicas de los tres niveles de gobierno y privadas la práctica permanente de simulacros.

## Seguimiento, medición, evaluación de resultados e indicadores

La Coordinación paralelamente al conjunto de objetivos y metas planteadas en el programa estatal, a fin de dar seguimiento a sus Programas Operativos Anuales, y evaluar el desarrollo institucional, establece el sistema de indicadores de resultados y llevará a cabo las acciones de mejora:

Indicador	Nombre del indicador	Definición del indicador	Cálculo del indicador	Frecuencia de medición y evaluación	Unidad de medida	Meta
0001	Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo, la cultura de protección civil y resiliencia.	Capacitación de población en general en materia de prevención de riesgos.	# de personas capacitadas/ # de personas programadas para capacitar X 100	Semestral	Porcentaje (%)	100 personas
0002	Programa de preparación, entrenamiento y capacitación del personal.	Adiestramiento y capacitación del personal operativo y administrativo.	# de personas capacitadas/ # de personas programadas para capacitar X 100	Anual	Porcentaje (%)	14 oficiales
0003	Programa de mejora de procedimientos internos e implementación de nuevos métodos de acopio de información.	Implementación de estrategias para el concentrado de información relativa a la operación de servicios (Número de servicios brindados, inspecciones, etc.)	# de servicios periodo anterior/# de servicios periodo actual X 100	Anual	Porcentaje (%)	1,000 servicios
0004	Incrementar la capacidad de repuesta con el fortalecimiento del equipo y la cantidad del recurso humano.	Cubrir los puestos disponibles de acuerdo al nuevo modelo institucional.	# de oficiales nuevos/ # de oficiales contratados X 100	Semestral	Porcentaje (%)	20 oficiales
0005	Identificación y reconocimiento de riesgos a lo que está expuesto el municipio.	Conocer los riesgos a los que los Tulenses estamos expuestos.	# de riesgos reconocidos/# de riesgos ya existentes x 100	Anual	Porcentaje (%)	100 %

## **Bibliografía**

Cámara de Diputados (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Jalisco.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Del Estado de Jalisco

Atlas Nacional de Riesgos, Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad.

Numeralia 2018-2021 (Referencia Propia)

<https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>

<https://www.iiieg.gob.mx/contenido/Municipios/UniondeTula.pdf> (Consulta el 24 de noviembre de 2021)

## **Directorio**

© Autores

**T.S.U.E.S.L.R Edgar Eduardo Rodríguez Delgadillo**  
**Coordinador General de Protección Civil y Bomberos Unión de Tula**

**LIC. Seg. Laboral, Prot. Civil y Em. Jair Rodríguez Delgadillo**  
**Coordinador Administrativo de Protección Civil y Bomberos Unión**  
**de Tula**

**LIC. Seg. Laboral, Prot. Civil y Em. José María Curiel Anaya**  
**Coordinador Operativo de Protección Civil y Bomberos Unión de**  
**Tula**

Esquemas de coordinación y vinculación.

Elaboración y/o actualización del atlas de riesgo del municipio.

Identificación de puntos de reunión en el municipio.

Estrategia de refugios temporales ante cualquier eventualidad.

Programa de simulacros

Directorio de grupos de voluntarios

Programa de difusión de la cultura de Protección Civil.